INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 40/2020

"ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS"

CONTRATO N° 116/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

DUTRIEC S.A.

ID: 376.196

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 116/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Marzo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° **80015056-2**, domiciliada en la calle Jardín de la Cordillera N°187 casi Sargento Penayo - Barrio Santa Lucia (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Antonio Alcides Domínguez Aquino,** con Cédula de Identidad N° **4.066.348**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de febrero de 2.020, pasada ante la Esc. Ana María Benítez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 116/2021, suscripto en fecha 13 de mayo de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 034-017/2021 de fecha 06 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 017-007/2024, de fecha 19 de marzo del año 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **1°AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato hasta la fecha 15 de diciembre de 2024**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Antonio A. Domínguez A.
Contador Público
RUC: 4066348-5

DUTRIEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2024 de fecha 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 116/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", CON ID: 376.196.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 469/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de marzo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/ DCS/N° 78/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", con ID: 376.196; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 034-017/2021, de fecha 06 de abril de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", a la firma DUTRIEC S.A., formalizándose a través del contrato N° 116/2021, en fecha 13 de mayo de 2021.

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2023, la firma DUTRIEC S.A., manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 116/2021;

Que, por Memorándum GMI/MI2 N° 224/2023, identificado como MEM-7144-2023-000224, de fecha 11 de noviembre de 2023, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS"; manifestando que: *"La solicitud surge debido a la necesidad de asegurar la provisión continua de los productos, existe una necesidad la cual debe ser satisfecha a fin de evitar el desabastecimiento en cuanto se concluyan los nuevos procesos de contratación, considerando además los tiempos que la misma conlleva"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2024

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 206/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones concluyó que: ... *"Por tanto, es criterio de esta Dirección que la ampliación de vigencia del Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LPN SBE N°* 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS*", ID. 376.196, hasta el 31 de diciembre de 2025, resulta jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63 de la Ley 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 08 de enero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° a la Gerencia de Salud, de manera a seguir con los trámites administrativos, correspondientes a la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, en fecha 19 de febrero de 2024, la Gerencia de Salud, remitió su Providencia PR/GS N° 109/2024, de fecha 08 de enero de 2024, a través de la cual otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, la presente ampliación de vigencia encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó conveniente autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", con ID 376.196, ampliando la vigencia del mismo **hasta el 15 de diciembre de 2024**;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2024 de fecha 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-007/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/2020 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", con ID 376.196, ampliando la vigencia del mismo hasta el 15 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 116/2021, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de una Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

dutriec S.A.
Industria Farmacéutica Internacional

Fabricación de Productos Farmacéuticos
E-mail: dutriec@dutriec.com.py planta@dutriec.com.py
Dirección: Jardín de la Cordillera Nº 187 esq. Sargento Penayo km 15 Ruta 2.
San Lorenzo - Paraguay Tel.: 574 454 - 584 356 - 573 443

San lorenzo, 22 de marzo de 2024

Señora
Lic Laura Guggiari
Dpto. de Contratos y SegurosContratos
Dirección Operativa de Contraciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ref. **Documentos para firma de ADENDA**
LPN-sbe Nº 40/2020 "Adquisición de Anticepticos y Desinfectantes de Uso Hospitalario para el I.P.S.

RESOLUCION C.A. N° 017-007/2024 **Fecha: 19/03/2024**

Según nota recepcionada en fecha 19/03/2024.,remitimos **fotocopias autenticadas** de los siguientes documentos para la firma de la **ADENDA de la LPNsbe 40/2020**

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra de la empresa **DUTRIEC S.A..-**
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial de **la empresa DUTRIEC S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
4. Constancia de estar al dia pago Aporte Patronal del IPS
5. Certiicado laboral vigente expedido por LA Direccion de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del trabajo.
6. Fotocopia simple del Poder del Representante y cédula de identidad (Sr. Antonio Dominguez) **Ambos documentos se han incorporado en el SIPE**

Atentamente,.

.....
Lic. Antonio Dominguez
Representante

DUTRIEC S.A.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea
DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80015056-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-88794.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE ASI

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Ramalla 1134 y H. Giménez
Tel.: 021 222 [illegible] / 0981 432 945
mcpfis_escribana@hotmail.com
Asunción - Py.

Nº Entrada: 13619804 **Fecha entrada:** 26/02/2024 16:23:39 **Fecha proceso:** 27/02/2024 11:21:42 **Nº Liquidación:** 39034088F

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA **Registro/Matricula:** 59

DUTRIEC S.A.

Certificado de Anotaciones Personales
DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80015056-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2243900.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE
AS:

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Ramella 1134 y N. Gimenez
Tel.: 021 222 609 / 0981 432 948
maria_escribana@hotmail.com
Asunción - Py.

Nº Entrada: 13619803 **Fecha entrada:** 26/02/2024 16:23:12 **Fecha proceso:** 27/02/2024 10:49:15 **Nº Liquidación:** 39033981G

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA **Registro/Matricula:** 59

DUTRIEC S.A.

Lote 5675044735 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 427017253384 3**

FECHA 14/03/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80015056	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	2	DUTRIEC SA	

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/04/2024 NÚMERO DE CONTROL : 841D082B

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180015056841D082B

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE AS: / /

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Ramella 1134 y H. Giménez
Tel.: 021 222 009 / 0981 432 945
macris_escribana@hotmail.com
Asunción - Py.

DUTRIEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 273816

NRO. CERTIFICADO: 426256

FECHA EMISION: 21-03-2024

VENCIMIENTO: 20-04-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80015056

Nro. Certificado: 426256

Razon Social: DUTRIEC SA

Actividad(es): INDUSTRIA FARMACEUTICA

Fecha de Inscripcion: 25-08-1989

Cantidad de Asegurados: 289

Nro. Patronal(es): 0004-61-1473 -

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DUTRIEC S.A.

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 55086

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**27957**
RUC	80015056-2
N° PATRONAL DE IPS	004-61-01473
RAZÓN SOCIAL	DUTRIEC S.A.
NOMBRE FANTASÍA	DUTRIEC S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	INDUSTRIA FARMACEUTICA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	JARDIN DE LA CORDILLERA N° 187 CASI SARGENTO PENAYO RUTA 2
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1993-01-11**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-01-29**
FECHA. DE VTO.	**2024-04-29**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 31.01.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original que tuve a la vista CONSTE

MA. ALEJANDRA TOFFOLETTI M.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 610
San Lorenzo - España - San Lorenzo - Paraguay
Tel.: 585 853

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DQ

Nº 12479296

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES ANTONIO DOMINGUEZ Y OTROS.NUMERO DIEZ (10).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil veinte, ante mí: ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número Cincuenta y nueve y Cédula Tributaria Nº 2491862-8, comparece: El Señor JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su Identidad con la Cédula de Identidad Civil Nº 390.521, casado, domiciliado en la casa Nº 4.123 de la Calle La Franconi, de esta Capital. El compareciente es mayor de edad, quien cumplió con las leyes de carácter personal vigentes del país, doy fe. El señor JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE, lo hace en nombre y representación de la firma DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 24 de Marzo del año 2.015 y conforme al Acta Nº 25 Sesión del Directorio. Omito transcribirlo en la presente escritura, por haberlo hecho en la Escritura Nº 8 de fecha 31 de abril de 2.016, pasada ante mi, en el protocolo de los Contratos Comerciales Sección "A", obrante al folio 39 y siguientes, a la que me remito.- La firma DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA, con RUC Nº 80015056-2, fue constituida originariamente con la denominación de DUTRIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así consta en la Escritura Pública Nº 26 de fecha 7 de julio de 1.988, pasada ante el Escribano Público Eduardo Domaniczky. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Juan Ramón Bueno Jara, Secretaría a cargo de Mirna Garcete; anotado bajo el N° 12 y al folio 45 y siguientes, Sección Contratos, Serie "C", en fecha 19 de agosto de 1.988.- Posteriormente, por Escritura Pública Número Cuarenta y Dos, de fecha seis de setiembre de 1.989, fue modificada la Cláusula Quinta del Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Doctora Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Secretaria a cargo de Jorge Arturo Daniel, anotado bajo el N° 1.240 y al folio 6.295 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B", en fecha 23 de Octubre de 1.989.- Por Escritura Pública N° 111 de fecha 27 de Julio de 1.994, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue modificado el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales, inscribiéndose el testimonio de referencia en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Doctor Juan R. Bueno Jara, por ante su secretario señor Alejandro Sosa, según providencia de fecha 25 de agosto de 1.994; en la Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el Número 974, Serie "D", al folio 5.169 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 29 de agosto de 1.994.- Por Escritura Pública N° 255 de fecha 23 de Setiembre de 1.994, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Codas, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales y Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

MARIA FLORENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Rapolla 1134 e/ Herminio Giménez y Mingotes
071 222 809 | 0981
Asunción - Py

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Comercio por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Doctor Raúl F. Barriocanal, por ante su Secretaria Myriam Estigarribia, según Providencia de fecha Once de Octubre de 1.994, anotado bajo el N° 1.186, Serie "D", al folio 6.667 y siguientes, Sección Contratos, el 12 de Octubre de 1.994.- Por Escritura Pública N° 172 de fecha 25 de julio de 1.995, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue modificado el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Doctora Stella Burgos Fleitas, por ante su secretario Miguel Irún, según Providencia de fecha 1° de Agosto de 1.995, anotado bajo el N° 939, Serie "D", al folio 7.489 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 11 de Agosto de 1.995. Posteriormente, por Escritura Pública N° 403 de fecha 6 de Diciembre de 1.995, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue transformada la firma **DUTRIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.** En la misma constan su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen al buen funcionamiento de la misma. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dr. Raúl Fernando Barriocanal, Sría. Mirian G. Vázquez Piatti, según A.I. N° 1.872, fecha 07/11/1.996; en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 500 y al folio 6.342 y sgtes., Serie "A", el 9 de Octubre de 1.996; y en la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURIÓN
ESCRIBANA PÚBLICA
Reg. 744
Berdiner Ramella el Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 ... 809 / 0981 432 945
Asunción - Py

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 688, Serie "C", folio 6.425 y sgtes., Sección Contratos, el 11 de octubre de 1.996.- Por Escritura Pública N° 50 de fecha 2 de Julio del año 2.003, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes R., fue modificado el Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2so. Turno, a cargo del Dr. Silvino Delvalle R., Sría. Maria Vilma Rojas, según A.I.N° 1.342 de fecha 01/08/03; en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 278, folio 3.054, Serie "B"., el 12 de agosto de 2.003; y en la Sección Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 520, Serie "A", folio 6.053 y sgtes., el 20 de Agosto de 2.003.- Por Escritura Pública N° 50 de fecha 2 de junio del año 2.005, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dr. Miguel Angel Rodas Ruiz Diaz, Sría. Ana M. Ocampos, según A.I.N° 953, de fecha 21/07/2005. Anotado bajo el N° 181, folio 2035, Serie "B"., el 25 de julio de 2.005; y en la Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 730, Serie "C"., folio 2.616, Sección Contratos, el 25 de julio de 2.005.- Por Escritura Pública N° 44 de fecha 22 de junio del año 2.009, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Anotado bajo el N° 559, folio 7.625 y sgtes., Serie "B", el 21 de Julio de 2.009; y en la Sección Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 557, Serie "E"., folio 6.256, al [illegible]lio de 2.009.- Por Escritura Pública N° 44 de fecha 29 de agosto de 2.013, pasada ante el Escribano Público Gustavo Adolfo Valdovinos Centurión, fue modificado el Estatuto Social, por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el N° 1.112, folio 12.119 el 11 de setiembre de 2.013; y en la Sección Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 243, Serie H, folio 1.792 y sgtes., el 11 de setiembre de 2.013. Fotocopias debidamente autenticadas del Estatuto Social y sus respectivas modificaciones tengo agregadas en la Escritura N° 8 de fecha 31 de abril del año 2.016, pasada ante mí, en el protocolo de los Contratos Comerciales Sección "A", obrante al folio treinta y nueve y siguientes, a la que me remito. Por último por Escritura Pública N° 38 de fecha 25 de setiembre de 2018, pasada ante mí, en los protocolos de la División Comercial A, se modificó el Estatuto Social, realizando la conversión de las acciones de la firma a acciones nominativas, inscripta en la D.G.R.P, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 17143, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes, el 16/10/18. Y En la Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 17.342, Serie Comercial, bajo el N° 1 y folio 1/12, el 16/10/18. La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio que

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
AS:

MARIA INOCENCIA CASTILLO CENTURION
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. 744

DUTRIEC S.A.

Escaneado con CamScanner

transcripta integramente dice: **267**. En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Febrero del año 2.020, siendo las 15:00 horas, se reúnen en su local social de la Franconi N° 4123 en sesión ordinaria, los Señores miembros del Directorio de DUTRIEC S.A.: José Luis Fernández-Josefina Cristaldo- Juan Andrés Fernández. Reunido el quorum estatutario se da inicio a la reunión y se pasa a considerar el único punto del Orden del dia y se resuelve: 1. Otorgar un poder para representar a la firma DUTRIEC S.A. en licitaciones públicas o concurso de precios. Seguidamente el Sr. José Luis Fernández expresa la necesidad de nombrar a representantes de la firma en licitaciones públicas y/o concursos de precios en donde participe. Previo cambio de pareceres, el directorio resuelve otorgar un Poder Especial a los Señores; Lic. Antonio Dominguez con C.I. N° 4.066.348- Sr. Oscar Morel con C.I. N° 3.249.149 - y al Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez con C.I. N° 1.944.072 para que, actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de otro apoderado, en forma alternada, separada y/o indistintamente, representen a DUTRIEC S.A. en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios en la que la firma fuere oferente. Se autoriza al Presidente, conforme al Uso de la de firma social de la sociedad, a suscribir la escritura pública pertinente del otorgamiento del poder. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad. EL DIRECTORIO. Copia de la misma dejo agregada a esta escritura para lo que hubiere lugar. Y el señor **JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE**, por la representación invocada, **DICE:**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martínez Ramella 1134 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 / 0981 432 945
Asunción - Py

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

otorga PODER ESPECIAL a los señores Lic. Antonio Aloídes Domínguez Aquino con C.I. N° 4.066.348, paraguayo, soltero, dom. en Juan Ramón Medina c/ San Jose Esposo, Luque, Sr. Oscar Alberto Morel Salomón con C.I. N° 3.249.149, paraguayo, soltero, dom. Cap. Jara 2631 c/ Ingavi. Asunción y al Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez con C.I. N° 4.944.072, paraguayo, soltero,dom. Natalicio Talavera N° 158, casi Ytororó. Asunción, para que, actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de los otros apoderados, alternada, separada y/o indistintamente, representen a DUTRIEC S.A. en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, Concursos de Precios, en la que la firma otorgante fuere oferente.- Al efecto quedan facultados los apoderados a presentarse ante las autoridades respectivas, con escritos, documentos, garantias, cauciones, certificados, declaraciones, ofertas, especificaciones técnicas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras documentaciones sean necesarias, impugnar y observar los actos, y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la sociedad y abonar derechos y notificaciones y resoluciones decaídas, firmar actas, contratos y cuantos más instrumentos públicos o privados, que legalmente sean exigibles en razón de la licitación u operaciones de que se traten, formular requerimientos, constituir domicilio especial en la Ciudad de Asunción, en su oficina central, sito en el local ubicado sobre la calle [illegible] Nº 4123, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fuesen menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744

PODER JUDICIAL
Antecedentes Judiciales
17 AGO 2020
FISCALIZADO

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

otras facultades. El presente mandato no revoca los anteriores. La firma **DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA**, se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme lo justifica con el Certificado de Cumplimiento Tributario N° **42794816500 de fecha 20/02/2020, válido hasta el 21/03/2020**, cuya copia tengo a la vista y dejo agregada al protocolo.- Leída la escritura por mí a la compareciente, de quien recibí personalmente su declaración de voluntad y enterada la misma de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe.- **fdo. JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE, ante mí, Ana Maria Benítez Rickmann Valenzuela, están mi firma y sello.**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.
AS:

MARIA INOCENCIA CRISTALDO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martínez Ramella 1134 e/ [illegible]
Giménez y Tendoro S. M. [illegible]
Tel.: 021 222 [illegible] / 0981 432 [illegible]
Asunción - Py

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BO

Nº 6854269

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 10

folio 46 y sgtes del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 59

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para INTERESADOS

a los 25 días del mes

de FEBRERO del año 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

AS:

ESCRIBANA PUBLICA REG. 744

2813P422 B

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 26 Mes 2 Año 2020

Entrada Nº 10275682 Hora: 12:35:32

Número: 1012 Folio: 9261 Serie: F

Reingreso: 3/8/20

Juliana Bautista Moral

Alejandra Costa de Solaez
Jefa Interina D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
04 AGO. 2020
FISCALIZADO
Firma:
CINTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Eh° 10275682 / Poder Especial

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Mat N° 11.541.-

Bajo N° 01 (uno) Serie Poder Folio 01 al 08

Fecha 25 de febrero del 2020.

Reingreso: 03/08/2020

Lis Carolina Paredes Basualdo
Registrador D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

M.P. Christian A. Frutos
Cole

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Barrio Republicano 1 al Hermanito
Gimé ... Mongelós
Tel. ... 412 945

TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

DUTRIEC S.A.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
DOMINGUEZ AQUINO
ANTONIO ALCIDES
FECHA DE NACIMIENTO
17-01-1992
LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL.B.CABALLERO
FECHA DE VENCIMIENTO
30-01-2026
SEXO
Masculino
4066348

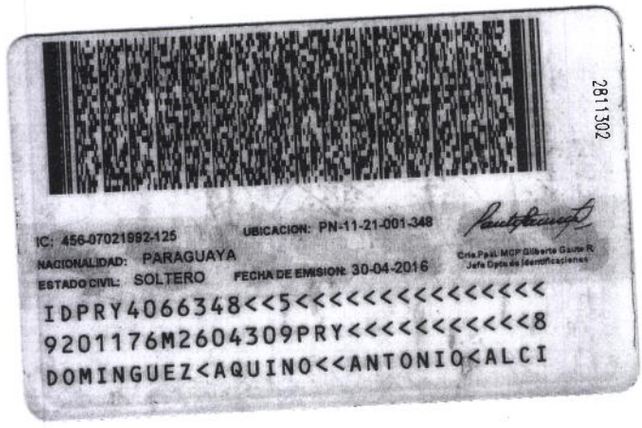
2811302
IC: 456-07021992-125
UBICACION: PN-11-21-001-348
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 30-04-2016
Crio.Pral.MGP Gilberto Gauto R.
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY4066348<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9201176M2604309PRY<<<<<<<<<<<8
DOMINGUEZ<AQUINO<<ANTONIO<ALCI

DUTRIEC S.A.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda Pagos a ... | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80015056	**Fecha inscripción desde:**	
Nombre:		**Fecha inscripción hasta:**	
Categoria Mipyme:	-	**Categoria:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
DUTRIEC SA	80015056-2		02/06/2008 12:32	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias